



--- En la ciudad de Autlán de la Grana, Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco, siendo las 12:25 doce horas con veinticinco minutos, del día viernes 4 cuatro de Diciembre del año 2020 dos mil veinte, día señalado para que tenga verificativo la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, a la que fueron convocados previamente por el C. Presidente Municipal, MIGUEL ÁNGEL IÑIGUEZ BRAMBILA, en uso de las facultades conferidas en la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se hicieron presentes los integrantes de este Cuerpo Edilicio reunidos en el Salón "Ernesto Medina Lima" para sesionar, situado en la Avenida Venustiano Carranza número 1, Planta Alta del Palacio Municipal; lugar previamente aprobado en la pasada Sesión Ordinaria de Ayuntamiento celebrada el día 16 de Abril del 2020 con la finalidad de dar cumplimiento a las medidas de prevención en virtud de la contingencia del virus COVID19.-----

--- PRIMER PUNTO. - Iniciando la sesión el C. Presidente Municipal, Miguel Ángel Iñiguez Brambila, instruye al C. Servidor Público Encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento, Lic. Fernando Moctezuma Magaña Robles, para efecto de validez, verifique la Lista de Asistencia y de ser el caso determine si existe quórum legal. -----

Acto seguido en uso de la voz el Servidor Público Encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento, Lic. Fernando Moctezuma Magaña Robles, saluda a todos los presentes y con la anuencia del C. Presidente Municipal C. Miguel Ángel Iñiguez Brambila, procede a verificar la existencia de quórum legal con la Lista de Asistencia, informando que se encuentran presentes 11 once de los 14 catorce integrantes de este órgano de gobierno, siendo los siguientes: CC. Regidores Arq. Miguel Mardueño Ibarra, Mtra. Paola Daniela Hernández Uribe, L.A.E. Gustavo Salvador Robles Martínez, L.E.P. Rosa Cervantes Flores, Mtro. Servando Navarro Medina (inasistencia), L.N. Silvia Esmeralda Gómez Terriquez (inasistencia), C. Síndico Municipal Lic. Guillermo Espinoza Solórzano, CC. Regidores Lic. Haidyd Arreola López, Mtro. Juan Luis Garay Puente, C. Laura Estela González Tapia (inasistencia), C. Víctor Manuel Gómez Carreño, Mtra. Veiruth Gama Soría, Dr. Nicolás Ayala del Real y C. Presidente Municipal, Miguel Ángel Iñiguez Brambila; por lo que, se informa que existe quórum legal.-----

Previo al acto de la toma de Lista de Asistencia el Servidor Público Encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento hace del conocimiento de los Ediles, que los CC. Regidores L.N. Silvia Esmeralda Gómez Terriquez, C. Laura Estela González Tapia y Mtro. Servando Navarro Medina, presentaron por escrito que por motivos personales no pueden asistir a la presente sesión; por lo cual se solicita a este H. Pleno Edilicio la correspondiente justificación. -----

En razón de ello y ante la anuencia otorgada por el pleno del ayuntamiento, se tiene por justificadas las inasistencias de los CC. Regidores L.N. Silvia Esmeralda Gómez Terriquez, C. Laura Estela González Tapia y Mtro. Servando Navarro Medina, en términos de lo dispuesto por el artículo 84 fracciones VI y VII del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco. -----

Motivo de los anterior, Interviene nuevamente el C. Presidente Municipal, Miguel Ángel Iñiguez Brambila, manifestando que toda vez que existe quórum legal se declara formalmente instalada la presente Sesión Extraordinaria y por válidos los acuerdos que en la misma se tomen; solicitando a su vez al Secretario General del Ayuntamiento continúe con la sesión. -----

--- SEGUNDO PUNTO. - A continuación, el Servidor Público Encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento, Lic. Fernando Moctezuma Magaña Robles, informa que el siguiente punto es la aprobación del Orden del Día. -----

Para tal efecto, en uso de la voz el C. Presidente Municipal Miguel Ángel Iñiguez Brambila procede manifestando lo siguiente:

En virtud que de forma previa a la presente sesión se les hizo del conocimiento el contenido y sobre lo que versara la presente Sesión Extraordinaria, solicito Secretario se someta en votación económica su aprobación.

Miguel  
*[Handwritten signatures and names: Fernando Moctezuma Magaña Robles, Gustavo Salvador Robles, etc.]*

*[Handwritten signature]*

Nicolás Ayala del Real

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



En atención a la precitada instrucción, el C. Servidor Público Encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento se dirige al H. Pleno Edificio y les solicita que en votación económica se sirvan levantar su mano en señal de votación quienes que estén por la afirmativa del contenido del Orden del Día, de la presente Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento; quienes dándose por enterados y levantando su mano, **APRUEBAN** por unanimidad con 11 once votos a favor de los 14 catorce Regidores del H. Ayuntamiento de Autlán, considerando la inasistencia de los CC. Regidores L.N. Silvia Esmeralda Gómez Terriquez, C. Laura Estela González Tapia y Mtro. Servando Navarro Medina, el contenido total del Orden del Día, bajo el detalle siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1. Lista de asistencia y declaratoria de validez.
2. Aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión, y en su caso, aprobación de los comunicados recibidos y presentación de Iniciativas.
  - 1) C. Miguel Ángel Iñiguez Brambila, Presidente Municipal, presenta oficio número 551/12/2020 recibido con fecha 3 de Diciembre del 2020, mediante el cual se dirige al H. Ayuntamiento de Autlán para hacer de su conocimiento que en relación al contenido del Acuerdo de Ayuntamiento número AA/20201111/E/002 asentado en Acta de la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento celebrada el día 11 de Noviembre del 2020, en el cual se autorizó solicitar ante la Secretaría de Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, un Anticipo a cuenta de las Participaciones que le corresponden a este municipio, por la cantidad de \$22'087,763.00 (Veintidós millones ochenta y siete mil setecientos sesenta y tres pesos 00/100 M.N.), únicamente se otorgó la cantidad de \$18'000,000.00 (Dieciocho millones de pesos 00/100 M.N.). Derivado de lo anterior, somete a la consideración del H. Ayuntamiento de Autlán emitir su autorización y/o aprobación para solicitar un Crédito con la institución financiera que haya ofrecido las mejores condiciones del mercado, por la cantidad de \$5'000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 M.N.), importe que se requiere para completar la cantidad necesaria para cubrir en su totalidad los pagos de Aguinaldos, prima vacacional y los sueldos correspondientes a la primer y segunda quincena de Diciembre del año 2020.
4. Clausura.

... TERCER PUNTO. - A continuación, el C. Servidor Público Encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento Lic. Fernando Moctezuma Magaña Robles, informa al H. Pleno Edificio que el siguiente punto de la orden del día es la lectura, discusión, y en su caso, aprobación de los Comunicados Recibidos y la presentación de Iniciativas. ....

Por tal motivo, el C. Presidente Municipal Miguel Ángel Iñiguez Brambila, solicita al Secretario General del Ayuntamiento proceda a la lectura de los comunicados recibidos y a la presentación de iniciativas. ....

AA/20201204/E/001.- En uso de la voz el C. Servidor Público Encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento Lic. Fernando Moctezuma Magaña Robles, hace del conocimiento de los integrantes del H. Pleno Edificio que bajo inciso 1) del presente punto del orden del día, el C. Presidente Municipal Miguel Ángel Iñiguez Brambila presenta oficio número 551/12/2020 recibido con fecha 3 de Diciembre del 2020, mediante el cual se dirige al H. Ayuntamiento de Autlán para hacer de su conocimiento que en relación al contenido del Acuerdo de Ayuntamiento número AA/20201111/E/002 asentado en Acta de la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento celebrada el día 11 de Noviembre del 2020, en el cual se autorizó solicitar ante la Secretaría de Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, un Anticipo a cuenta de las Participaciones que le corresponden a este municipio, por la cantidad de \$22'087,763.00 (Veintidós millones ochenta y siete mil setecientos sesenta y tres pesos 00/100 M.N.), únicamente se otorgó la cantidad de \$18,000,000.00 (Dieciocho Millones de Pesos 00/100 M.N.), de los cuales con sus respectivos cargos financieros únicamente recibiremos la cantidad de

Handwritten signatures and notes at the bottom of the page, including a signature that appears to be 'Fernando Moctezuma Magaña Robles' and other illegible signatures.

Vertical handwritten notes on the right margin, including a signature and the text 'Nicolas Alonso Navarro'.



\$17'660,440.65 (Diecisiete millones seiscientos sesenta mil cuatrocientos cuarenta pesos 65/100 M.N.), mismos que nos resultan insuficientes para cubrir los pagos antes descritos.-.....

Derivado de lo anterior, somete a la consideración del H. Ayuntamiento de Autlán emitir su autorización y/o aprobación para solicitar un Crédito con la institución financiera que haya ofrecido las mejores condiciones del mercado, por la cantidad de \$5'000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 M.N.), importe que se requiere para completar la cantidad necesaria para cubrir en su totalidad los pagos de Aguinaldos, prima vacacional y los sueldos correspondientes a la segunda quincena de Diciembre del año 2020; cantidad que será cubierta en un periodo de tiempo de 6 seis meses, esto es, de Enero a Junio del año 2021.-.....

En virtud de lo antes expuesto, el C. Presidente Municipal Miguel Ángel Iñiguez Brambila procede expresando lo siguiente:

*Compañeros regidores y regidoras, pongo su consideración el presente punto del orden del día, y de ser aprobado, se faculte al Presidente Municipal, Síndico Municipal, a la Encargada de la Hacienda Municipal así como al Secretario General de este Ayuntamiento, para suscribir los instrumentos jurídicos que correspondan a efecto de poder dar cumplimiento a lo expuesto en el punto que nos ocupa.*

Acto seguido, pide el uso de la voz el C. Síndico Municipal Lic. Guillermo Espinoza Solórzano para comentar lo siguiente:

*Buenas tardes, compañeros, solamente para agregar al punto de acuerdo que dicho préstamo será por una temporalidad de 6 seis meses, de Enero a Junio del 2021, para que quede asentado en la correspondiente acta; con lo cual no se compromete a Administraciones futuras, ya que se cubriría en lo que viene siendo el ejercicio fiscal 2021 dentro de los primeros 6 seis meses.*

Continuando en su intervención el C. Presidente Municipal Miguel Ángel Iñiguez Brambila señala lo siguiente:

Si no existe alguna otra consideración, solicito Secretario someta en votación nominal el presente punto.

En cumplimiento a dicha instrucción, el C. Servidor Público Encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento Lic. Fernando Moctezuma Magaña Robles dirigiéndose a los Ediles, les solicita que en votación nominal quienes estén por la afirmativa de la propuesta que se realiza, tengan a bien dar a conocer el sentido de su voto, asentándose el resultado siguiente: CC. Regidores Dr. J. Nicolás Ayala del Real, a favor; Mtra. Veiruth Gama Soría, (solamente quiere comentar dentro de esta sesión que, tomando en cuenta, vaya que la ciudadanía esté enterada que se llevó a cabo una mesa de trabajo, una análisis referente a este tema y que por supuesto se tomó una decisión consensada con el objetivo primordial de apoyar a los trabajadores en lo que por derecho les corresponde) a favor; C. Víctor Manuel Gómez Carreño, a favor; Mtro. Juan Luis Garay Puentes, a favor; Lic. Haidy Arreola López, a favor; C. Síndico Municipal Lic. Guillermo Espinoza Solórzano, a favor; CC. Regidores L.E.P. Rosa Cervantes Flores, a favor; L.A.E. Gustavo Salvador Robles Martínez, a favor; Mtra. Paola Daniela Hernández Uribe, (en el mismo sentido de no retrasar el pago con el compromiso hacia los trabajadores del municipio) a favor; Arq. Miguel Mardueño Ibarra, (en el sentido de cumplir con las obligaciones por los recursos humanos que laboran en este municipio) a favor; y C. Presidente Municipal Miguel Ángel Iñiguez Brambila, a favor.-.....

Finalmente, en uso de la voz el C. Servidor Público Encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento, informa que como resultado de la votación, **SE APRUEBA** por unanimidad con 11 once votos a favor de los 14 catorce Regidores que integran el H. Ayuntamiento de Autlán, considerando la inasistencia de lo CC. Regidores L.N. Silvia Esmeralda Gómez Terriquez, C. Laura Estela González Tapia y Mtro. Servando Navarro Median, bajo los términos siguientes:

**UNICO.-** Se autoriza al Ayuntamiento de AUTLÁN DE NAVARRO JALISCO, a través de los C.C. Miguel Ángel Iñiguez Brambila Presidente Municipal, Lic. Guillermo Espinoza Solórzano Síndico Municipal, Lic. Fernando Moctezuma Magaña Robles Secretario General del Ayuntamiento y C.P. Nora Angélica Velasco Martínez Tesorera Municipal, para que contraten uno o varios créditos a corto plazo hasta por el 6% (seis por ciento) de los ingresos totales aprobados en su Ley de Ingresos del ejercicio fiscal respectivo o su equivalente a la cantidad \$5'000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100), más accesorios y gastos financieros con una vigencia no mayor a 6 (seis) meses, cuyo destino será cubrir

Handwritten signatures and notes at the bottom of the page, including names like 'Miguel', 'DAW', and 'ROBLES'.



necesidades originadas por insuficiencias de liquidez de carácter temporal y se lleve a cabo la implementación de un proceso competitivo en término de las disposiciones establecidas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y la Ley de Deuda Pública y Disciplina Financiera del Estado de Jalisco y sus Municipios con objeto de formalizar su contratación bajo las mejores condiciones de mercado.

- a) Se autoriza al Ayuntamiento de **AUTLÁN DE NAVARRO JALISCO**, a través de los **C.C. Miguel Ángel Iñiguez Brambila** Presidente Municipal, **Lic. Guillermo Espinoza Solórzano** Síndico Municipal, **Lic. Fernando Moctezuma Magaña Robles** Secretario General del Ayuntamiento y **C.P. Nora Angélica Velasco Martínez** Tesorera Municipal, celebren con la Institución Financiera que haya ofrecido las mejores condiciones de mercado, la obligación a corto plazo autorizada en el Acuerdo Primero anterior, a través de los instrumentos jurídicos correspondientes.
- b) En virtud de la contratación de la obligación a corto plazo, en caso de ser necesario se proceda a efectuar las modificaciones a la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco, para el presente ejercicio fiscal y considerar dicha obligación, en su caso, en la Ley de Ingresos y en el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal correspondiente, a fin de prever el monto a ser destinado al servicio de la deuda que derive de la obligación a corto plazo que se contrate con base a la presente autorización.
- c) La obligación a corto plazo que contrate el Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco con base en la presente autorización, se inscribirá en su caso, en el Registro Estatal de Deuda Pública de la Secretaría de Planeación Administración y Finanzas del Estado de Jalisco y en el Registro Público Único, en términos de lo que previenen las disposiciones legales y administrativas aplicables.
- d) En cumplimiento a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se instruye a los funcionarios responsables al interior del Municipio para que la obligación a corto plazo que se contrate con base en la presente autorización se incluya en los informes periódicos a que se refiere la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la respectiva cuenta pública con sujeción a los alcances contemplados en los ordenamientos legales antes mencionados.
- e) Las autorizaciones otorgadas en este acto a los **C.C. Miguel Ángel Iñiguez Brambila** Presidente Municipal, **Lic. Guillermo Espinoza Solórzano** Síndico Municipal, **Lic. Fernando Moctezuma Magaña Robles** Secretario General del Ayuntamiento y **C.P. Nora Angélica Velasco Martínez** Tesorera Municipal respectivamente, del Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco, se encontrarán vigentes durante el periodo de la presente administración municipal 2018-2021, plazo durante el cual sus representantes legalmente facultados, deberán realizar todas las gestiones, negociaciones, solicitudes, trámites y celebración de documentos que sean conducentes y necesarios para dar cumplimiento a las mismas.
- f) Con base en la presente autorización y para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 26 penúltimo párrafo de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios se instruye al Tesorero Municipal iniciar con el proceso competitivo correspondiente.

Se autoriza al Ayuntamiento de **AUTLÁN DE NAVARRO JALISCO**, a través de los **C.C. Miguel Ángel Iñiguez Brambila** Presidente Municipal, **Lic. Guillermo Espinoza Solórzano** Síndico Municipal, **Lic. Fernando Moctezuma Magaña Robles** Secretario General del Ayuntamiento y **C.P. Nora Angélica Velasco Martínez** Tesorera Municipal, para que suscriban el o los contratos de apertura de crédito, fideicomisos, convenios, instrucciones irrevocables, mandatos y todos aquellos actos jurídicos preparatorios, preliminares y definitivos que se requieran para obtener, en una o varias líneas de financiamientos, incluyendo la afectación o direccionamiento de ingresos así como la contratación de coberturas de tasa de interés, garantías de pago oportuno u operaciones financieras similares, así como la contratación de las instituciones calificadoras de valores y/o asesores jurídicos, celebren contratos de prestación de servicios profesionales y financieros que se requieran para dar cumplimiento a lo aquí autorizado.

Apéndice: Documento. - No. 01

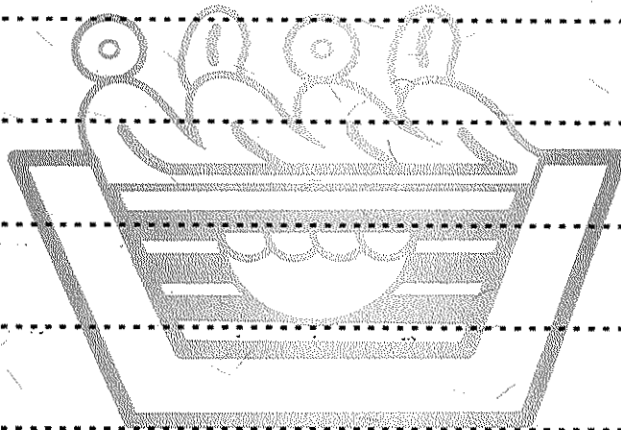
*(Handwritten signatures and stamps)*

Miguel Ángel Iñiguez Brambila  
 Guillermo Espinoza Solórzano  
 Fernando Moctezuma Magaña Robles  
 Nora Angélica Velasco Martínez



... CUARTO PUNTO.- CLAUSURA.- Procediendo en el uso de la voz el C. Presidente Municipal Miguel Ángel Iñiguez Brambila manifiesta que una vez agotados los puntos del orden del día y al encontrarse ante una sesión de naturaleza extraordinaria, siendo las 12:35 doce horas con treinta y cinco minutos del día en que se actúa 4 cuatro de Diciembre del 2020, se da por clausurada la presente sesión.

Series of horizontal dashed lines for text entry.



Handwritten signatures and notes on the right margin, including a large signature and the text 'reunión con el personal'.

Handwritten signatures at the bottom of the page, including one that appears to read 'OCTAVO FORTE'.

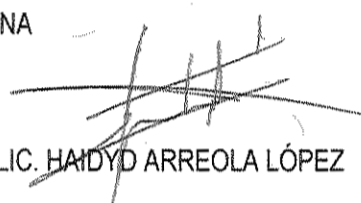
  
C. MIGUEL ÁNGEL INIGUEZ BRAMBILA  
Presidente Municipal

REGIDORES:

(INASISTENCIA)  
L.N. SILVIA ESMERALDA GÓMEZ TERRIQUEZ

(INASISTENCIA)  
MTRO. SERVANDO NAVARRO MEDINA

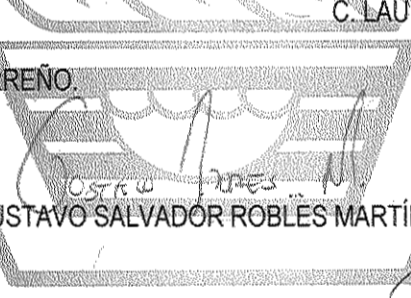
  
L.E.P. ROSA CERVANTES FLORES

  
LIC. HAIDY ARREOLA LÓPEZ

  
MTRO. JUAN LUIS GARAY PUENTE

  
C. VÍCTOR MANUEL GÓMEZ CARREÑO

(INASISTENCIA)  
C. LAURA ESTELA GONZÁLEZ TAPIÁ

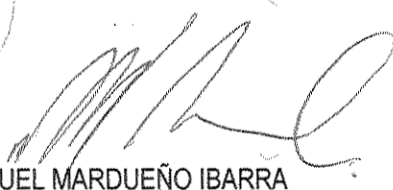
  
L.A. GUSTAVO SALVADOR ROBLES MARTÍNEZ

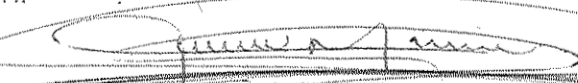
  
MTRA. PAOLA DANIELA HERNÁNDEZ URIBE

*Nicolas Ayala del Real*  
DR. J. NICOLÁS AYALA DEL REAL

  
MTRA. VEIRUTH GAMA SORIA

  
LIC. GUILLERMO ESPINOZA SOLÓRZANO  
Síndico Municipal

  
ARQ. MIGUEL MARDUEÑO IBARRA

  
LIC. FERNANDO MOCTEZUMA MAGAÑA ROBLES.  
Servidor Público Encargado de la  
Secretaría General del Ayuntamiento

